

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2019

### **ACTA**

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN			
Tipo Convocatoria	Extraordinaria		
Fecha	21de agosto de 2019		
Duración	Desde las 10,04 hasta las 10,43 horas		
Lugar	SALÓN DE SESIONES		
Presidida por	Dª. Josefina Calvo Íñigo		
Secretario	D. Manuel Chacón Díaz		

En el Municipio de Holguera, siendo las 10,00 horas del día 21 de agosto de 2019 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que se relacionan a continuación:

### **ASISTENTES**

### **ALCALDE**

Da. Josefina Calvo Íñigo

#### **CONCEJALES**

- D. Francisco José Antúnez Santano
- D<sup>a</sup>. Lorena Iglesias Lindo
- Da. Gracia María Marcos Palacios
- Da. Beatriz Garrido Carpintero
- D. Víctor Santos Grande

### **NO ASISTEN**

D. José Luís Morales Morales





### **Secretario-Interventor**

D. Manuel Chacón Díaz

Siendo objeto de la reunión celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

No asiste Público.

Declarada abierta y pública la sesión a las 10,04 horas, una vez comprobado por el Secretario-Interventor D. Manuel Chacón Díaz, que da fe del acto, la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada en primera convocatoria, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el

## ORDEN DEL DÍA

# 1. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2019

Por la Presidencia se pregunta si algún Concejal quiere hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2019, distribuida con la convocatoria y orden del día.

Ninguno de los presentes hace observación, por lo que se entiende aprobada por los seis Concejales presentes de los siete que forman la Corporación y se eleva a Acta.

# 2. OBRA PAVIMENTACIÓN CALLE 2 DE MAYO Y COLECTOR VARIAS CALLES

Necesidad a satisfacer: PAVIMENTACIÓN C/2 DE MAYO Y COLECTOR VARIAS CALLES.

Características del contrato: Procedimiento: Abierto

Tramitacion: Ordinaria Tipo de contrato: Obras

Presupuesto base de licitación: 40402,14

Impuestos: 8484,45 Total: 48886,60

Con número de expediente 77/2019 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 28 de julio de 2019 la licitación y documento de pliegos, finalizando el plazo de presentación de oferta el día 9 de agosto de 2019.





### PROPOSICIONES PRESENTADAS DENTRO DE PLAZO

- 1. Mebiexsa
- 2. Narsan S.L.
- 3. Ingeniería Caparra S.L.
- 4. Martín y Cuadrado S.L.
- 5. Construcciones Mena
- 6. ConsAgu S.L.
- 7. Copumaex S.L.
- 8. Redes y Reforestaciones S.L.U.
- 9. Construcciones José Antonio Movilla S.L.
- 10. AndiajoA
- 11.Fervian
- 12. Anloma S.L.

#### PROPOSICIONES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO

### Ninguna

Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas presentadas y correspondientes al expediente de licitación reseñado.

Auxilia al órgano de contratación la técnico Da. Elena Etayo Sánchez.

Efectuada la apertura de las ofertas y realizada la valoración de las mismas se obtiene el siguiente resultado:

EMPRESA	CIF	IMPORTE	IVA	TOTAL	
MEBIEX S.A.	A06566285	33490	7032,9	40522,9	
NARSAN S.L.	B10300606	35500	7455	42955	
INGENIERÍA CAPARRA	B10374783	36900	7749	44649	
MARTÍN Y CUADRADO	B10184166	33951,38	7129,79	41081,17	
CONSTRUCCIONES MENA	B10162451	36280,99	7619,01	43900	
CONSAGU S.L.	B1018224	38496,5	8084,27	46580,77	
COPUMAEX S.L.	B10251247	34200	7182	41382	
REDES Y REFORESTACIÓN	B10336204	32561,98	6838,02	39400	
CONST. JOSÉ A. MOVILLA	B10116127	31809,92	6680,08	38490	
ANDIAJOA S.L.	B10016954	36563,81	7678,4	44242,21	
FERVIAN	B10025856	33793,19	7096,57	40889,76	
ANLOMA S.L.	B10137982	34324,04	7208,05	41532,09	
	TOTAL	417871,81			

MEDIA ARITMÉTICA 34822,6508

10% MEDIA ARITMÉTICA 3482,26508

BAJA TEMERARIA 31340,3858





No hay baja temeraria.

### **PUNTUACIÓN:**

EMPRESA	CIF	IMPORTE	IVA	TOTAL	PUNTOS
MEBIEX S.A.	A06566285	33490	7032,9	40522,9	9,498
NARSAN S.L.	B10300606	35500	7455	42955	8,96
INGENIERÍA CAPARRA	B10374783	36900	7749	44649	8,62
MARTÍN Y CUADRADO	B10184166	33951,38	7129,79	41081,17	9,369
CONSTRUCCIONES MENA	B10162451	36280,99	7619,01	43900	8,767
CONSAGU S.L.	B1018224	38496,5	8084,27	46580,77	8,263
COPUMAEX S.L.	B10251247	34200	7182	41382	9,301
REDES Y REFORESTACIÓN	B10336204	32561,98	6838,02	39400	9,769
CONST. JOSÉ A. MOVILLA	B10116127	31809,92	6680,08	38490	10
ANDIAJOA S.L.	B10016954	36563,81	7678,4	44242,21	8,699
FERVIAN	B10025856	33793,19	7096,57	40889,76	9,413
ANLOMA S.L.	B10137982	34324,04	7208,05	41532,09	9,267

A la vista de las propuestas presentadas la oferta más ventajosa es la de CONSTRUCCIONES JOSÉ A. MOVILLA S.L.

Se comprueba que la empresa está inscrita en el ROLECE

El art. 159,6 LCSP en su apartado b) dice que se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, pero no dice nada sobre la acreditación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Tributaria, por lo que ha de entenderse que dicha documentación ha de exigirse para la adjudicación del contrato.

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal y éste, con el voto favorable de seis Concejales presentes de los siete que lo forman ACUERDA:

Primero. Requerir al licitador que ha presentado la mejor oferta para que, en el plazo de diez días, presente la siguiente documentación: Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Tributaria. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.



Segundo. Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Holguera para que lleve acabo, mediante Resolución de Alcaldía y cuando corresponda, el trámite correspondiente a la adjudicación del contrato.

### 3. CALENDARIO FIESTAS LOCALES 2020

Se da cuenta al Pleno de la necesidad de establecer dos días festivos para 2020, y remitir la propuesta a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, teniendo en cuenta que no podrán ser más de dos ni podrán coincidir en domingo ni festivo.

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal que, con el voto favorable de seis Concejales presentes de los siete que lo forman, ACUERDA:

Primero. Proponer como fiestas locales en el año 2020 los siguientes días:

- 24 de abril de 2020, San Marcos
- 28 de agosto de 2020, San Roque

Segundo. Dar traslado de la propuesta a la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las 10,43 horas del día indicado, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

